

La justicia como equidad y los Círculos Virtuosos como aportes a la Prevención y Resolución de Conflictos Armados

✦ **Juan Alberto Correa***

Asesor en comunicaciones para el Centro Regional de Estudios
Estratégicos en Seguridad, CREES

Las instituciones y las sociedades están en la práctica hechas de personas.
Palacio de Justicia - Bogotá



Resumen

Importantes enfoques conceptuales abordan los conflictos armados internos desde varias perspectivas explicativas, como son la existencia de condiciones que favorezcan su aparición, la consideración costo-beneficio de ir al conflicto, y las condiciones inequitativas y excluyentes entre grupos diferentes dentro de una sociedad. La justicia como equidad de John Rawls se perfila como un modelo equitativo en el que se puedan generar condiciones favorables a la prevención o resolución de conflictos armados, y para ello es necesario lograr círculos virtuosos con instituciones políticas y económicas inclusivas.

“... lo que influye principalmente en el surgimiento de los conflictos violentos es un conjunto de circunstancias que los propicien, pues pueden existir dos sociedades con problemas similares, como la desigualdad, grandes diferencias culturales o religiosas, altas tasas de exclusión a todo nivel o rivalidades históricas, entre otros, pero el conflicto armado surgirá en aquella donde sea más viable”.

Lograr el bien de todos y cada uno, desde lo general a lo particular y viceversa, en sociedades compuestas por millones de personas y grupos diferentes, es quizás el reto más grande para cualquier sociedad contemporánea. El no logro de estos objetivos ha constituido una de las principales causas de los conflictos violentos internos en numerosos países en las últimas décadas, si bien existen conflictos cuyas dinámicas resulta difícil encasillar en marcos conceptuales generales.

Es por esta razón, y la necesidad de lograr marcos conceptuales generales que vayan más allá del es-

tudio de cada caso en particular, que en diferentes ámbitos se ha optado por acudir a enfoques socioeconómicos para explicar la naturaleza de los conflictos armados, destacándose dos enfoques teóricos. El primero, se refiere al sentido de la oportunidad, en el sentido de que en cada sociedad existen factores que hacen más o menos probable el uso de la violencia como forma de lograr o reivindicar los intereses de las partes de la sociedad que decidan ejercerla.

Según este enfoque de la oportunidad, “los conflictos violentos tienen mayor posibilidad de ocurrir en contextos donde sea más factible incitar a “la rebelión” (Brown, 2011: 193), al margen de si existen motivaciones o no para la misma. Esto significa que lo que influye principalmente en el surgimiento de los conflictos violentos es un conjunto de circunstancias que los propicien, pues pueden existir dos sociedades con problemas similares, como la desigualdad, grandes diferencias culturales o religiosas, altas tasas de exclusión a todo nivel o rivalidades históricas, entre otros, pero el conflicto armado surgirá en aquella donde sea más viable. Según Fearon y Laitin (citados por Brown), hay dos factores principales que influyen en la incidencia de conflictos armados internos: por un lado, una débil presencia estatal, la cual facilita el surgimiento y posibilidades de éxito de los grupos rebeldes, y unas características geográficas del territorio que les permitan a los rebeldes protegerse de las Fuerzas estatales y fortalecerse.

El segundo enfoque socioeconómico se centra en las motivaciones de quienes deciden usar la violencia en los conflictos. Al respecto, Paul Collier (2008) y otros autores, sugieren que la principal motivación de los conflictos, y especialmente los conflictos armados, es el deseo individual de sacar provecho y beneficiarse de la rebelión. En concordancia, las condiciones que favorecen el surgimiento de oportunidades para la insurgencia están directamente relacionadas con la reducción del costo para ejercer dicha rebelión, en comparación con los beneficios que se pueden obtener. De esta manera, existen factores que pueden hacer más rentable rebelarse (como la



▲ Campo de tránsito de excombatientes en Bweremana, República Democrática del Congo · UN Photo-Sylvain Liechi

explotación de recursos naturales o el acceso a grandes flujos de riqueza legal o ilegal) que los riesgos que se deban asumir, como enfrentarse con las autoridades, la justicia o las Fuerzas Armadas. Cabe agregar que para aumentar las posibilidades de éxito de una rebelión, Collier sugiere la necesidad de contar con suficiente cantidad de mano de obra disponible para ser reclutada, representada principalmente en masas de jóvenes dentro de contextos caracterizados por altas tasas de desempleo.

Existen otros enfoques de generalización conceptual de los conflictos armados, centrados en rivalidades, ofensas históricas y características culturales, religiosas, étnicas e históricas, entre otras, que resultan institucionalizadas generándose grandes desigualdades que profundizan las diferencias y las motivaciones propias asumidas por cada grupo para justificarse a sí mismo el uso de las armas.

Teniendo en cuenta estos enfoque teóricos, las soluciones o prevención de conflictos armados

internos debieran pasar por: 1) La reducción de condiciones que favorezcan la posibilidad de rebelarse de manera violenta contra el Estado, es decir, el fortalecimiento del Estado en todo su territorio, sobreponiéndose a las dificultades geográficas; 2) Hacer insostenible el costo de rebelarse de manera violenta contra el Estado; y 3) Tener o crear instituciones fuertes que logren articular de manera equitativa y justa las diferencias de los diferentes grupos y sectores de un país o una sociedad, de modo que las justificaciones propias de cada uno de ellos puede tener o sentir para ejercer la violencia en un conflicto armado se queden sin fundamentos y estos decidan de manera voluntaria y motivada aceptar al Estado con sus instituciones como regulador y punto de encuentro en el que se regule y administre el poder político de un país en todos sus aspectos.

Una enorme dificultad, especialmente en sociedades diversas, consiste en lograr esa articulación sin que los intereses, doctrinas, costumbres o aspectos

religiosos de uno o varios de los grupos terminen generando circunstancias de exclusión hacia otros y favoreciendo condiciones que a su vez faciliten la aparición de conflictos violentos o armados.

.....
"Según Rawls, dado que todas las personas o grupos dentro de una sociedad pretenden favorecer sus propios intereses, lo lógico es buscar un punto de encuentro común que les convenga a todos".
.....

La justicia como equidad de Rawls

El filósofo estadounidense John Rawls (2001), propone una solución política a este problema desde lo que denomina la "Justicia como equidad", planteando un contrato social justificado en valores políticos que trascienden pero no reemplazan o se apuntalan en ninguna doctrina moral, religiosa o filosófica comprensiva.

Según Rawls, dado que todas las personas o grupos dentro de una sociedad pretenden favorecer sus propios intereses, lo lógico es buscar un punto de encuentro común que les convenga a todos. Esto exige que todos se pongan de acuerdo sobre aspectos fundamentales en común, y que tal acuerdo aceptado por todos les permita articular cada una de sus posiciones de manera pacífica en un sistema equitativo de cooperación. Tales aspectos se basan en "ideas familiares" o comúnmente compartidas dentro de la sociedad, que trasciendan a pesar de las diferencias y permitan que esta funcione de manera ordenada, al margen de cualquier doctrina comprensiva y excluyente, sea de carácter religioso, cultural o moral.

Así, de acuerdo con Rawls, esto solo se puede lograr si se asciende a un nivel superior a las doctrinas: el nivel de lo político, siendo su estructura más básica una Constitución Política en la que todos tengan cabida de manera justa. Pero para

que todos estén justamente incluidos, deben estar en las mismas condiciones. La idea es que todos sean tenidos en cuenta de manera equitativa dentro del acuerdo.

Por su parte, si se considera que cada persona y grupo son diferentes, debe establecerse un punto mínimo de aptitud moral general para que su participación sea reconocida respecto a los otros; este consiste en considerar a todas las personas como ciudadanos libres e iguales sin importar sus contingencias. La única manera de lograrlo es establecer una simetría exacta de todos respecto a la ley comúnmente aceptada, o lo que Rawls llama una "posición original", para lo cual es necesario que los principios de justicia se escojan tras un "velo de ignorancia" donde sea imposible ver cualquier condición aparte de la de ciudadano que pueda usarse para beneficiar a alguien en particular.

Para que el acuerdo funcione, debe ser reconocido por todos y cada uno, y pasar de generación en generación. Esto implica que todos asuman que las posiciones o justificaciones de los demás son igual de aceptables dentro de este marco político, así no se compartan. Es lo que Rawls llama la "justificación pública" (p. 51), en la que todos concuerdan en asuntos básicos como la forma de gobierno y los derechos y deberes de todos y para todos por igual.

Rawls acude a la capacidad de razonamiento del ser humano en condiciones normales: "*Los ciudadanos tienen una capacidad de ejercer la razón (tanto teórica como práctica) así como un sentido de justicia*", afirma (p. 55). La razón debe hacer nos ver que si queremos que nuestras posiciones sean aceptadas como legítimas debemos reconocer que las posiciones de los otros también lo son, así no las compartamos, dentro de lo que llama un "pluralismo razonable": "Los ciudadanos tienen visiones religiosas, filosóficas y morales encontradas, con lo que defienden la concepción política desde el interior de doctrinas comprensivas diferentes y opuestas y, así, en parte al menos, por diferentes razones. Pero esto no es óbice para que la concepción política sea un

punto de vista compartido desde el que pueden resolver cuestiones relativas a las esencias constitucionales (pp. 58-59).

Este punto de vista compartido para amortiguar y articular las diferencias es lo que Rawls llama un "consenso entrecruzado razonable" (p. 59).

La Justicia como equidad de Rawls se basa en dos principios fundamentales:

Primero: Cada persona ha de tener un derecho igual al esquema más extenso de libertades básicas que sea compatible con un esquema semejante de libertades para los demás. Segundo: Las desigualdades sociales y económicas habrán de ser conformadas (resolverse) de modo tal que: a) se espere razonablemente que sean ventajosas para todos y resulten en el mayor beneficio de los miembros menos aventajados de la sociedad (el principio de la diferencia), b) Los cargos y puestos deben estar abiertos para todas las personas bajo condiciones de igualdad de oportunidades (justa igualdad de oportunidades) (pp.67-68).

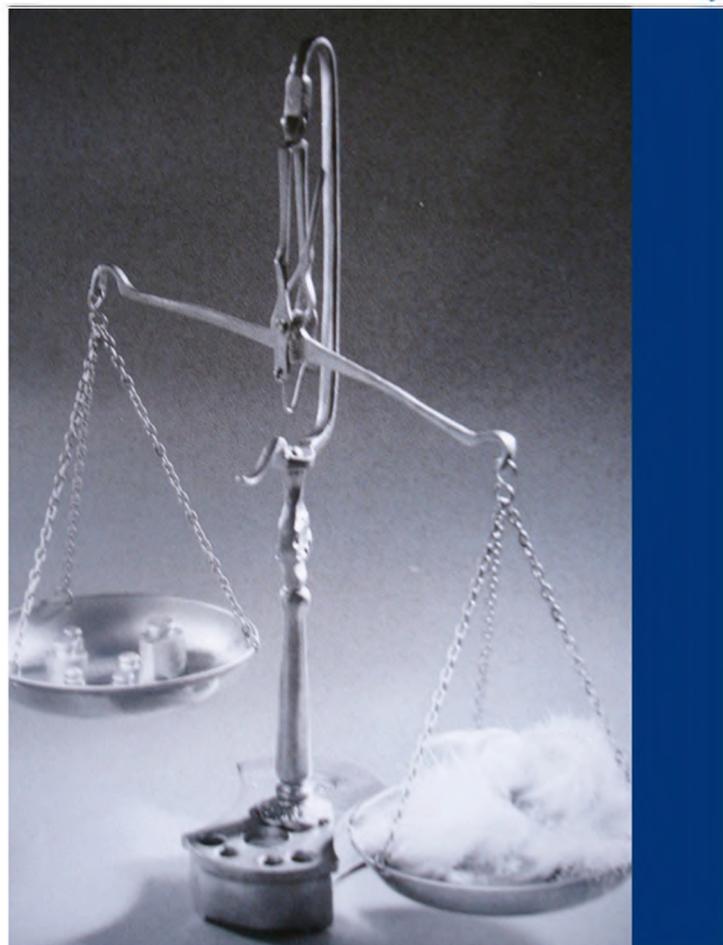
Siguiendo este concepto de Rawls, sería lógico entonces que tanto las instituciones como los grupos y los individuos tuvieran conciencia (razón) de que lo que más les conviene a todos como sociedad y como país sería aceptar, construir y acatar un consenso entrecruzado razonable, que favorezca a todos y reduzca las condiciones que posibiliten la aparición de conflictos armados.

Eso sería lo ideal, pero el propio Rawls reconoce varias dificultades para su estabilidad, y menciona cinco obstáculos principales que pueden presentarse: la dificultad de evaluar las evidencias; el desacuerdo sobre el peso de las cuestiones importantes, la vaguedad de los conceptos, la experiencia propia diferente de cada uno, y las diferentes consideraciones normativas que pueden entrar en conflicto (Rawls, 2001: 62-63).

La solución que propone Rawls para alcanzar la estabilidad de la justicia como equidad par-

te también de su confianza en la razón: "Dados ciertos supuestos de psicología humana razonable y las condiciones normales de la vida humana, los que crecen bajo instituciones básicas justas –instituciones que la propia justicia con equidad impone– desarrollan una lealtad razonada hacia esas instituciones considerando que son las que más les convienen" (p. 247), explica, y recalca la importancia de que estas instituciones se mantengan a lo largo del tiempo.

Vemos entonces que pesa una inmensa responsabilidad en las instituciones de un país para el logro de las condiciones que faciliten una confianza razonable por parte de sus grupos y ciudadanos, y esto solo se logra si esas instituciones son justas. Sin embargo, teniendo en cuenta que las instituciones en la práctica no están hechas de decretos o cosas materiales sino de personas, las cuales se



guían por valores y se mueven por intereses, la responsabilidad recae finalmente en las personas que conforman esas instituciones o aspiran a hacerlo, lo cual puede incluir a cualquier persona de esa sociedad.

Del círculo vicioso al círculo virtuoso

El economista Daron Acemoglu, profesor del MIT, y el politólogo James A. Robinson (2013), docente de Harvard, en su libro *Por qué fracasan los países* (*Why Nations Fail* en la versión original en inglés), abordan el tema de las instituciones como eje para que una sociedad prospere o fracase como país, y llegan a la conclusión de que son precisamente las instituciones y quienes las

conducen los responsables principales de que un país avance o se estanque como sociedad, haciendo énfasis en la relación indisoluble entre lo económico y lo político.

Comparando históricamente el progreso y el atraso de varias naciones del mundo y regiones culturales como América Latina, demuestran cómo los países donde se han impuesto o mantenido instituciones extractivas –entre ellos Colombia– (pp. 441-448) basadas en el empoderamiento y enriquecimiento de unos sectores minoritarios a costa del aprovechamiento, a veces sangriento, de la mayoría de la población, conservan altos índices de pobreza y desigualdad; mientras que los países que han logrado instituciones inclusivas, como el Reino Unido, permiten la prosperidad económica y estabilidad política de sus sociedades.

Asamblea Constituyente de Somalia, 2012 - UN Photo Robin Gary



La relación sinérgica entre las instituciones económicas y políticas extractivas introduce un bucle de fuerte retroalimentación: las instituciones políticas permiten que las élites controlen el poder político para elegir instituciones económicas con menos limitaciones o fuerzas que se opongan. También permiten que las élites estructuren las futuras instituciones políticas y su evolución. A su vez, las instituciones políticas extractivas enriquecen a esas mismas élites, y su riqueza económica y su poder ayudan a consolidar su dominio político”, sostienen (p. 104).

Aún peor, afirman, es que cuando unas élites son combatidas políticamente por ser extractivas, las nuevas élites que las desplazan y asumen el poder político tienen menos limitaciones para tomar a su vez el control y aprovechar para su beneficio el modelo de economía extractiva, creando o usando bajo otro nombre instituciones también extractivas (104). Es decir, los que llegan arriba tienden a seguir haciendo lo mismo que aquellos a quienes les usurparon el poder, y en ocasiones de manera más violenta que sus antecesores ya que tienen menos restricciones. Estas retroalimentaciones generan lo que Acemoglu y Robinson definen más adelante como un "círculo vicioso" que se mantiene como un lastre para los países (cap. 12).

En contraste, con las instituciones económicas inclusivas pasa todo lo contrario:

Las instituciones económicas inclusivas, a su vez, se forjan sobre bases establecidas por las instituciones políticas inclusivas, que reparten ampliamente el poder en la sociedad y limitan su ejercicio arbitrario. Estas instituciones políticas también dificultan que otras personas usurpen el poder y socaven las bases de las instituciones inclusivas. Quienes controlan el poder político no pueden utilizarlo fácilmente para establecer instituciones económicas extractivas en beneficio propio. Y estas instituciones económicas inclusivas, a su vez, crean un reparto más equitativo de los recursos, facilitando la

“Para que el acuerdo funcione, debe ser reconocido por todos y cada uno, y pasar de generación en generación. Esto implica que todos asuman que las posiciones o justificaciones de los demás son igual de aceptables dentro de este marco político, así no se compartan”.

persistencia de las instituciones políticas inclusivas (p. 105).

Estas retroalimentaciones positivas es lo que Acemoglu y Robinson denominan el "círculo virtuoso" (cap. 11).

Es claro entonces que sin unas instituciones económicas y políticas inclusivas no pueden darse las circunstancias para generar la confianza que, a su vez, permita una "lealtad razonada" por parte de todos los ciudadanos, señalada por Rawls como condición necesaria para aceptar participar voluntariamente en un acuerdo político general que promueva un consenso entrecruzado, el cual es la base para la estabilidad de una justicia como equidad.

Conclusiones

Si los ciudadanos y los grupos no confían en sus instituciones, no tendrán motivos suficientes para sumarse a un acuerdo sobre lo esencial que permita reconocer y aceptar las diferencias de los otros como legítimas en condiciones de libertad e igualdad de derechos y obligaciones, y sentirán que no tienen limitaciones, salvo sus propios escrúpulos subjetivos, o bien para sacar ventaja del otro dentro de un esquema extractivo que puede darse desde las relaciones interpersonales de la vida cotidiana de los individuos, sean económicas o de poder, hasta las mismas instituciones políticas y económicas, o de acudir a la violencia

para reivindicar lo que desde su perspectiva consideren como "justo".

Igualmente, cuando quienes están abajo en la escala de extracción ascienden aumentando su poder político y económico, pueden seguir el ejemplo de quienes estaban o permanecen arriba, en un círculo vicioso que se retroalimenta incrementando o manteniendo la injusticia y la desigualdad.

Y cuando -volviendo a los enfoques socioeconómicos mencionados al principio de este ensayo-, la sensación de injusticia y de desigualdad se da dentro de unas condiciones especiales que facilitan oportunidades para el uso de la violencia conflictiva, quienes la ejercen o consideran

ejercerla encuentran ventajas de costo-beneficio para ejercerla, sea para provecho individual o no, o piensan que las diferencias que consideran "injustas" no encuentran solución por parte de las instituciones, aumentan significativamente las posibilidades de uso de la violencia o de un conflicto armado interno.

De allí la trascendencia de lograr en las sociedades caracterizadas por un círculo vicioso una transformación hacia un círculo virtuoso, y esto tiene que provenir de alguna de las partes, sean los ciudadanos o las instituciones, o de ambas, para lo cual se necesitan cambios de fondo en cada una de ellas. Teniendo en cuenta que tanto la sociedad como sus instituciones están hechas de personas, cabe

Visita de funcionarios oficiales en Celje, Antigua Yugoslavia, 1962 - Foto- Dragisa Modrinjak - Wikicommons





Estudiantes en Saida, Líbano, ciudad con elementos sunitas, chiitas y cristianos. 1990 - UN Photo - John Isaac

sugerir que una educación amplia y de calidad a todo nivel que incluya de manera efectiva valores éticos ciudadanos no doctrinarios ni extractivos y sí inclusivos, complementada necesariamente, entre otros aspectos, con el buen ejemplo ciudadano por parte de las personas que lideran la sociedad en los campos institucional, académico, cultural, organizacional y familiar; entre otros, contribuye a generar y retroalimentar esa confianza de los ciudadanos en sus instituciones y en los demás, y a facilitar la construcción de un consenso entrecruzado razonable que vaya más allá del papel y se materialice y replique en mentalidades inclusivas.

La transformación de un círculo vicioso en uno virtuoso implica escenarios complejos en los que confluyen distintos factores. Según Acemoglu y Robinson, la historia ha demostrado que se requiere, especialmente, "una coyuntura crítica, acompañada de una amplia coalición de los que

exigen reformas u otras instituciones existentes propicias, para que una nación avance hacia el logro de instituciones inclusivas. También es clave la suerte, porque la historia siempre se desarrolla de manera circunstancial". (pp. 496-497).

Bibliografía

Acemoglu, Daron y Robinson, James (2013). ¿Por qué fracasan los países? Bogotá: Deusto.

Brown, G. (2011). The influence of education on violent conflict and peace: Inequality, opportunity and the management of diversity. Prospects: Unesco Quarterly Review of Comparative Education, pp. 191-204.

Rawls, John (2001). La justicia como equidad, una reformulación. Barcelona: Paidós.

_____ (2006). Teoría de la Justicia. México: Fondo de Cultura Económica.